Caravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

por Estavilla se acordo aprobar, como desde luego aprueba y admite dha Escriptura de fianza, y en su consecuencia se le entregue a Dn. Antonio Melgs. todos los Documtos. que sean nezesarios para dha recaudazion segun como esta acordado en dho su nombramto. por estar cumplidas todas las circunstanzias que estava. previno en el = Visto por el Sor. Govor. la aprobazon. de la Escrip.a de obligacion, y fianza que tiene dada el Sor. Dn. Antonio Melgares para la seguridad de los rr. haveres que a puesto a su cargo que estavilla le aprobaba dha fianza para que no se retarde su cobranza se le entreguen los Documtos. nezesarios a dho Sor. Dn. Antonio para ello; y se ponga en el libro de acuerdos la papeleta de citazion dada por dho Sor. Govor. para que sobre conste —

Comisarios para la feria de maio

se acharon suertes entre los Cavalleros Capitulales para nombrar Comisario que junto con el Sor. Dn. Antonio Melgares recaude los dros. de feria de Maio que dara principio el dia primero de dho mes y finalizara el ocho en la forma sigte.

El Sor. Dn. Diego Uribe = Dn. Migl. de Robles Dn. Gines Gover Dn. Xptobal Muñoz Dn. Alonso Sahajosa Dn. Juan Casiano Dn. Andres de Quesada Dn. Jph Carreño Dn. Juan Lucas Luxan Dn. Diego de Cuenca Dn. Diego Melgares Dn. Juan Torra. Dn. Gines Lopez Dn. Xptobal Navarro Dn. Juan de Moya Dn. Diego Melgarejo y Dn. Jph Melgares que son los ofizios que estan por esquimar y toco la suerte al Sor. Dn. Diego Melgares —

Comisarios de la Cruz

se nombran por Comisarios para la festividad de la Sma. Cruz a los Sres. Dn. Diego de Cuenca y Dn. Jph Carreño Melgares en la forma acostumbrada —

Vela

se echaron suertes entre los Caballeros Capi.